

Servicio de Convivencia y Fortalecimiento de Vínculos (SCFV)

Áreas temáticas	Seguridad de acogida, seguridad de convivencia familiar y comunitaria, seguridad de desarrollo de la autonomía.
Descripción	Servicio complementario del trabajo social con familias llevado a cabo a través del Servicio de Protección y Atención Integral a las Familias (PAIF) y del Servicio de Protección y Atención Especializada a las Familias e Individuos (PAEFI). Se realiza en grupos con un máximo de 30 personas, reunidas en función de ciclo vital, bajo la conducción del orientador/educador social. Propicia oportunidades para la escucha; la valorización y el reconocimiento del otro; la producción colectiva; el ejercicio de las elecciones; la toma de decisiones sobre la propia vida y la del grupo; el diálogo para la resolución de conflictos y divergencias; el reconocimiento de los límites y posibilidades de las situaciones vividas; las experiencias de elección y decisión colectivas, etc. Los encuentros de los grupos pueden ser diarios, semanales o quincenales.
Objetivo general	Complementar el trabajo social con las familias, para prevenir las situaciones de riesgo social y fortalecer la convivencia familiar y comunitaria.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> » Permitir el acceso a información sobre derechos y sobre participación ciudadana, estimulando el desarrollo del protagonismo de los usuarios; » Posibilitar el acceso a experiencias y manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de ocio, con vistas al desarrollo de nuevas sociabilidades; » Favorecer el desarrollo de actividades intergeneracionales, propiciando el intercambio de experiencias y vivencias, fortaleciendo el respeto, la solidaridad y los vínculos familiares y comunitarios; » Asegurar espacios de convivencia familiar y comunitaria y el desarrollo de relaciones de afectividad y sociabilidad.
Año de inicio	2009.
Actores responsables	» Ministerio de Desarrollo Social (MDS)
Otros actores involucrados	Gobiernos estatales, municipales y del Distrito Federal. Entidades privadas inscritas en el consejo municipal de asistencia social o en el consejo de asistencia social del Distrito Federal.

Gestion et exécution

El SCFV puede ser ofrecido en los Centros de Referencia de Asistencia Social (CRAS) y en los centros de convivencia, estatales y no estatales (entidades de asistencia social, debidamente registradas en consejos de asistencia social y, en el caso del Distrito Federal, en el Consejo de Asistencia Social del DF). Los centros de convivencia que ofrecen el SCFV han de estar adscritos a los CRAS, para que sea posible articular la atención que se lleva a cabo en ellos con el trabajo social con las familias que se realiza en el ámbito del PAIF y del PAEFI.

Con vistas al monitoreo y la gestión del SCFV, el MDS dio acceso al Sistema de Informaciones del Servicio de Convivencia (SISC). Este debe actualizarse con los datos de los usuarios atendidos, los grupos formados y los lugares en que se ofrece el servicio. Además, cada trimestre el gestor municipal debe confirmar la participación de los usuarios del SCFV en el SISC.

Público objetivo

Niños, adolescentes, jóvenes, adultos y personas ancianas en situación de vulnerabilidad social o relacional. El público prioritario del SCFV son las personas en las siguientes situaciones:

- » Aislamiento;
- » Trabajo infantil;
- » Que sufren violencia o negligencia;
- » Que se encuentran fuera de la escuela o con un retraso escolar de más de dos años;
- » En situación de acogida;
- » En cumplimiento de medidas socioeducativas en medio abierto;
- » Que estaban cumpliendo medidas socioeducativas;
- » En situación de abuso o explotación sexual;
- » Con medidas de protección previstas en el Estatuto del Niño y del Adolescente (ECA);
- » Niños y adolescentes en situación de calle;
- » Vulnerabilidades específicas de personas con discapacidad.

Criterios de selección del público objetivo

Usuarios territorialmente adscritos a los CRAS, en situación de vulnerabilidad social o relacional y que hayan interés en participar del Servicio.

Cobertura

Actualmente 4.971 municipios reciben cofinanciación federal para la oferta del SCFV.

**Fuentes de
financiación**

Recursos presupuestarios federales, vinculados al MDS.

**Información
complementaria**

<https://mds.gov.br/assistencia-social-suas/servicos-e-programas/servicos-de-convivencia-e-fortalecimiento-de-vinculos>